

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Ampliación de la red de A. T., con derivación a E. T. número 160, «Castelló de Tor», en Llesp.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 86 de la línea a 25 KV. de C. H. «Pont» a C. H. «Llesp».

Final: L.T. número 160.
 Término municipal afectado: Pont de Suert.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,048.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 160, «Castelló de Tor» (Zona 13).

Emplazamiento: En término municipal de Pont de Suert.
 Tipo: Sobre postes, un transformador de 20 KVA. de 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.709-C.

153

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C-2.653 R. L.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación y reforma red de alta tensión con línea 25 KV. a Menarguens-Termens y Vilanova de la Barca.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 35 de E. R. Balaguer a Albosa.

Final de la línea: Apoyo número 57.
 Término municipal afectado: Balaguer, Menarguens y Termens.

Emplazamiento: Diputación Provincial. Camino vecinal 922 y Lérida-Balaguer kilómetro 16,916. Comisaría de Aguas del Ebro: ríos Segre y Farfaña. C. T. N. E.: Línea telefónica. F.E.C.S.A.: 2 líneas 25 KV. y canal.

Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 5,436.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 147,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos metálicos y de hormigón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.621-D.

154

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 2.839 R.L.T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Efectuar reforma de la Línea a E. T. 669, «Cerviá», y realizar al mismo tiempo cambio de tensión de la misma a 6 KV.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 89 de la línea Borjas Blancas a Cerviá (C. 1944).

Final: E. T. número 669, «Cerviá», en término municipal de Cerviá.

Término municipal: Cerviá.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,253.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 699, «Cerviá», en término municipal de Cerviá.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. de 25/0,38-0,22KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.623-D.

155

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C-2.646 R. L.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación red alta tensión con línea a 110 KV. de E. R. número 751, Balaguer a E. T. número 1.140, «Segriá».

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. R. número 751 «Balaguer» (C. 1.867 R. L. T.).

Final de la línea: E. R. número 1.140 «Segriá».
 Términos municipales afectados: Termens, Balaguer, Menarguens, Albosa, Torrelameo, Corbins, Portella, Vilanova de Segriá y Benavent de Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro. Ríos Segre, Farfaña y Noguera Ribagorzana Diputación Provincial de Lérida: Camino L. V. 9224 Lérida-Balaguer, kilómetro 17,450. Camino L. V. 9225 Albosa-Menarguens, kilómetro 7,200. Camino

L. V. 9221 Lérida-Albesa, kilómetro 10,600. Camino L. V. 9223 Benavent-Vilanova de Segriá, kilómetro 1,200. C. T. N. E.: 3 líneas telefónicas. E. N. H. E. R.: Línea 132 KV. C. H. Santa Ana E. R. Lérida, F. E. C. S. A.: 2 líneas 25 KV. «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»: 5 líneas 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 110 (funcionará a 25 KV, mientras no se construye la receptora Segriá).

Longitud en kilómetros: 18,867.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 181,7 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.648-D.

156

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.028 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea y final de la misma: De subterránea existente, con entrada y salida a E. T. que se proyecta.

Término municipal: Marbella.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 360 metros.

Conductor: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 10/20 KV. 380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector de la calle Ramón Gómez de la Serna.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.383-14.

157

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En el cable subterráneo existente a su paso por calle Niño Perdido.

Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Utrera.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,060.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).
Conductores: Cable subterráneo armado de 3 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora

«Flormen».

Emplazamiento: Calle Niño Perdido, de Utrera.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a bloque de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000)/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 762.759 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.967.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 23 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.391-14.

158

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.852. Desplazamiento y modificación de línea, 25 KV., Ampolla-Perelló-Ametlla

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Desplazamiento y modificación de la red general de 25 KV. Ampolla-Perelló-Ametlla desde el P-443 al P-457, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 640 metros.

Presupuesto: 555.138,91 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.679-D.

MINISTERIO DEL AIRE

159

REAL DECRETO 3008/1976, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército de Tierra don Ramón Cuadra Medina.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército de Tierra don Ramón Cuadra Medina, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY